REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 27 NOV 2023

Proceso No. 11001400305020210074600

ACÉPTESE la renuncia presentada por la apoderada de la entidad demandante, sociedad que tiene conocimiento de dicha decisión.

Notifíquese.

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 096 de hoy 28 NOV 2023, a las 8:00 a.m. _____SECRETARIA.

lcca